



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00606938- -UNC-ME#SAE

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización solicita autorización para modificar la Cláusula Sexta del contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) suscrito con la Sra. Nancy Karina Asís, DNI: 32.280.591, que fuera aprobado por Resolución Rectoral Nro. RR-2023-2337-E-UNC-REC;

Lo informado en el orden 165 por la citada dependencia,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la Cláusula Adenda (que corre agregada en el orden 55 y que forma parte de la presente) del contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) suscrito con la Sra. Nancy Karina Asís, DNI: 32.280.591, y aprobado por Resolución Rectoral Nro. RR-2023-2337-E-UNC-REC, desde el 1° de enero de 2024 y hasta el 29 de febrero de 2024, que comprende la finalización del Instrumento, y autorizar al Sr. Secretario de Bienestar Universitario y Modernización., a suscribirlo en representación de esta Casa.

La presente erogación será atendida con recursos propios de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización (FUENTE 12).

ARTÍCULO 2.- Tómese razón, y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

mp/jf

